

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR VALOR DE VEINTE MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL MANUEL ALBERTO CARRASCO ESTEVEZ. PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01572-2006-PLO-SE)

Esta Comisión ponderó el contenido del citado Proyecto por medio del cual se concede una pensión del Estado por la suma de Veinte Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00), a favor del señor **Angel Manuel Alberto Carrasco Estévez**, quien se ha destacado en las luchas en beneficio de su comunidad en el aspecto social y desarrollista, así como en el aspecto deportivo y clubístico, ganándose el respeto y cariño de sus conciudadanos y ponderando que es deber del Estado estimular el desarrollo de la seguridad social en la nación, reconociendo los méritos de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de sus servicios han servido a la sociedad dominicana con integridad, esmero y dedicación, y sobre todo, los que como el señor Carrasco Estévez se encuentran imposibilitados de realizar un trabajo productivo, que le permita solventar sus necesidades primarias, por lo cual la Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, tal como se lee en su Artículo Primero, detallado a continuación:

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de Veinte Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor del señor ANGEL MANUEL ALBERTO CARRASCO ESTEVEZ."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

**Informe Comisión Permanente de
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones,
Pensión Sr. Angel Manuel Alberto Carrasco Estévez,
Página No. 2.**

**CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente**

**HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario**

**ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal**

**DAGOBERTO RODRIGUEZ
Vocal**